



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

No. de edición: 1712 – Ciudad de México, jueves 9 de octubre de 2025

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la dictaminación de los proyectos opinados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y, en consecuencia, se determina el que deberá ejecutarse en la Unidad Territorial Lomas de Sotelo con clave 16-045, demarcación territorial Miguel Hidalgo, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México a través del juicio electoral TECDMX-JEL-283/2025. [IECM/ACUCG-088/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 92.

Acuerdo del Consejo General, por el que, se **aprueban** los dictámenes de los proyectos que fueron promovidos por la ciudadanía para implementarse en la Unidad Territorial Lomas de Sotelo con clave 16-045, demarcación territorial Miguel Hidalgo, y que fueron materia de consulta, conforme a las consideraciones del presente Acuerdo y en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a través del juicio electoral TECDMX-JEL-283/2025, mismos que forman parte integral de este instrumento.

Asimismo, se determina que el proyecto denominado “Cambio de la red hidráulica de aguas residuales para los 7 sectores”, es el que deberá ejecutarse en la Unidad Territorial Lomas de Sotelo con clave 16-045, demarcación territorial Miguel Hidalgo, atento a su viabilidad y porcentaje de opinión obtenido en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, en términos de lo razonado en el Considerando 31 del presente Acuerdo y en cumplimiento a la sentencia del juicio electoral TECDMX-JEL-283/2025.

El presente Acuerdo y sus Anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la dictaminación de los proyectos opinados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y, en consecuencia, se determina el que deberá ejecutarse en la Unidad Territorial El Centinela con clave 03-042, demarcación territorial Coyoacán, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México a través del juicio electoral TECDMX-JEL-291/2025. [IECM/ACUCG089/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 107.



Acuerdo del Consejo General, por el que, se **aprueban** los dictámenes de los proyectos que fueron promovidos por la ciudadanía para implementarse en la Unidad Territorial El Centinela con clave 03-042, demarcación territorial Coyoacán, y que fueron materia de consulta, conforme a las consideraciones del presente Acuerdo y en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a través del juicio electoral TECDMX-JEL-291/2025, mismos que forman parte integral de este instrumento.

Asimismo, se determina que el proyecto denominado “¡Transformemos el Parque El Centinela en un Espacio para la Salud!”, es el que deberá ejecutarse en la Unidad Territorial El Centinela con clave 03-042, demarcación territorial Coyoacán, atento a su viabilidad y porcentaje de opinión obtenido en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, en términos de lo razonado en el Considerando 31 del presente Acuerdo y en cumplimiento a la sentencia del juicio electoral TECDMX-JEL-291/2025.

El presente Acuerdo y sus Anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la dictaminación de los proyectos opinados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y, en consecuencia, se determina el que deberá ejecutarse en la Unidad Territorial Bosques de Tarango con clave 10-033, demarcación territorial Álvaro Obregón, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México a través del juicio electoral TECDMX-JEL-295/2025. [IECM/ACU-CG-090/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 121.

Acuerdo del Consejo General, por el que, se **aprueban** los dictámenes de los proyectos que fueron promovidos por la ciudadanía para implementarse en la Unidad Territorial Bosques de Tarango, con clave 10-033, demarcación territorial Álvaro Obregón, y que fueron materia de consulta, conforme a las consideraciones del presente Acuerdo y en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a través del juicio electoral TECDMX-JEL-295/2025, mismos que forman parte integral de este instrumento.

Asimismo, se determina que el proyecto denominado “Proyecto integral zona de descargas en el 3012 parte 1”, es el que deberá ejecutarse en la Unidad Territorial Bosques de Tarango, con clave 10-033, demarcación territorial Álvaro Obregón, atento a su viabilidad y porcentaje de opinión obtenido en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, en términos de lo razonado en el Considerando 31 del presente Acuerdo y en cumplimiento a la sentencia del juicio electoral TECDMX-JEL295/2025.

El presente Acuerdo y sus Anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.



Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la dictaminación de los proyectos opinados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y se determina lo conducente respecto al proyecto de la Unidad Territorial Lomas Altas con clave 16-039, demarcación territorial Miguel Hidalgo, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México a través del juicio electoral TECDMX-JEL-309/2025. [IECM/ACU-CG091/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 135.

Acuerdo del Consejo General, por el que, se **aprueban** los dictámenes de los proyectos que fueron promovidos por la ciudadanía para implementarse en la Unidad Territorial Lomas Altas, con clave 16-039, demarcación territorial Miguel Hidalgo, y que fueron materia de consulta, conforme a las consideraciones del presente Acuerdo y en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a través del juicio electoral TECDMX-JEL-309/2025, mismos que forman parte integral de este instrumento.

Asimismo, se determina que en la Unidad Territorial Lomas Altas, con clave 16-039, demarcación territorial Miguel Hidalgo, no se cuenta con proyecto viable para el Presupuesto Participativo 2025, en términos de los dictámenes y lo razonado en los considerandos del presente Acuerdo y en cumplimiento a la sentencia del juicio electoral TECDMX-JEL309/2025, por lo que se actualiza la causal prevista en la Base DÉCIMA SEXTA de la Convocatoria y, en consecuencia, se deberán realizar las acciones necesarias para la celebración de las Asambleas de Casos Especiales, lo cual deberá llevarse a cabo a más tardar el 12 de octubre del presente año.

El presente Acuerdo y sus Anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la dictaminación de los proyectos opinados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y, en consecuencia, se determina el que deberá ejecutarse en la Unidad Territorial Roma III con clave 15-070, demarcación territorial Cuauhtémoc, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México a través del juicio electoral TECDMX-JEL-330/2025 y sus acumulados.1 [IECM/ACU-CG-092/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 147.

Acuerdo del Consejo General, por el que, se **aprueban** los dictámenes de los proyectos que fueron promovidos por la ciudadanía para implementarse en la Unidad Territorial Roma Norte III con clave 15-070, demarcación territorial Cuauhtémoc, y que fueron materia de consulta conforme a las consideraciones del presente Acuerdo y en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México a través del juicio electoral TECDMX-JEL-330/2025 y acumulados, mismos que forman parte integral de este instrumento.



Asimismo, se determina que el proyecto denominado “Por un recuerdo digno, rehabilitación del Parque Memorial 19-85 de Tonalá y Querétaro”, es el que deberá ejecutarse en la Unidad Territorial Roma Norte III con clave 15-070, demarcación territorial Cuauhtémoc, atento a su viabilidad y porcentaje de opinión obtenido en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, en términos de lo razonado en el considerando 31 del presente Acuerdo y en cumplimiento a la sentencia del juicio electoral TECDMX-JEL-330/2025 y acumulados.

El presente Acuerdo y sus Anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Convocatoria para participar en el Concurso de Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos 2025. [IECM/ACU-CG-093/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 162.

Acuerdo del Consejo General, por el que, se **aprueban** los Lineamientos del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2025, en términos del documento Anexo, que forma parte integral del presente.

El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Convocatoria para participar en el Concurso de Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 de la Ciudad de México y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025; así como los materiales electorales y consultivos no susceptibles de ser reutilizados. [IECM/ACU-CG-094/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 168.

Acuerdo del Consejo General, por el que, se **aprueba** la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 de la Ciudad de México y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025; así como de los materiales electorales y consultivos no susceptibles de ser reutilizados, de conformidad con los Criterios que como Anexo forman parte integral del presente.

Asimismo, se aprueba reservar, conforme a las muestras que determine la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, las boletas con votos nulos emitidos en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 y con opiniones nulas emitidas en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 para que, en los términos señalados en el Considerando 36, las utilice en la elaboración de un estudio sobre el voto nulo y en previsión de futuros estudios en materia de organización, respectivamente.

El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.



Instituto Electoral de la Ciudad de México. Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029. [IECM/ACU-CG-096/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 179.

Acuerdo de Consejo General por el que, se aprueba la **modificación** a la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.

El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su publicación en estrados de las oficinas centrales de este Instituto.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2026. [IECM/ACU-CG-097/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 186.

Acuerdo del Consejo General, por el que, **aprueba** el siguiente Programa Institucional para el ejercicio fiscal 2026, en términos del documento que como Anexo forman parte integral del presente:

- Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2026.

El presente Acuerdo y sus Anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2026. [IECM/ACU-CG-097/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 186.

Acuerdo del Consejo General, por el que, **aprueba** el siguiente Programa Institucional para el ejercicio fiscal 2026, en términos del documento que como Anexo forman parte integral del presente:

- Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2026.

El presente Acuerdo y sus Anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.



Instituto Electoral de la Ciudad de México. Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2026. [IECM/ACU-CG-097/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 186.

Acuerdo del Consejo General, por el que, **aprueba** el siguiente Programa Institucional para el ejercicio fiscal 2026, en términos del documento que como Anexo forman parte integral del presente:

- Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2026.

El presente Acuerdo y sus Anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2026. [IECM/ACU-CG-097/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 186.

Acuerdo del Consejo General, por el que, **aprueba** el siguiente Programa Institucional para el ejercicio fiscal 2026, en términos del documento que como Anexo forman parte integral del presente:

- Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2026.

El presente Acuerdo y sus Anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad sustantiva 2026. [IECM/ACU-CG-097/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 186.

Acuerdo del Consejo General, por el que, **aprueban** los siguientes Programas Institucionales para el ejercicio fiscal 2026, en términos de los documentos que como Anexos forman parte integral del presente:

- Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad sustantiva 2026.

El presente Acuerdo y sus Anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.



Instituto Electoral de la Ciudad de México. Programa Interno de Auditoría 2026, que presenta la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México. [IECM/ACU-CG-098/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 195.

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba contenido del Programa Interno de Auditoría 2026, que forma parte integral del presente.

El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su publicación.